FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190de1995, 489y443 de1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	***SEGUNDOAPELLIDO (ODECASADA)***	***NOMBRES***
Velasco	Tunubalá	Jhony Stiven

DOCUMENTODEIDENTIFICACIÓN C.C (X) C.E () PAS () No. 1003150627 — ***SEXO*** F () M (X) — ***NACIONALIDAD*** COL. (X) EXTRANJERO () — ***PAÍS*** Colombia

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 07 MES 09 AÑO 2001

PAÍS Colombia

DEPTO Cauca

MUNICIPIO Cajibío

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

PAÍS Colombia DEPTO Cauca

MUNICIPIO Cajibío

TELÉFONO 3104009909 EMAIL jhony.v.elasco@correounivalle.edu.co

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											***TÍTULO OBTENIDO:***
PRIMARIA					***SECUNDARIA***				***MEDIA***		***FECHA DE GRADO***
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES 12 AÑO 2018
										X	

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), ***TL*** (TECNOLÓGICA), ***TE*** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), ***UN*** (UNIVERSITARIA), ***ES*** (ESPECIALIZACIÓN), ***MG*** (MAESTRÍA O MAGISTER), ***DOC*** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	***No.SEMESTRES APROBADOS***	***GRADUADO***		***NOMBRE DE LOS ESTUDIOS OTÍTULO OBTENIDO***	***TERMINACIÓN***		***No. DE TARJETA PROFESIONAL***
		SI	***NO***		***MES***	***AÑO***	
UN	8	X		Profesional en Historia	01	2026	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (***R***), BIEN (***B***) O MUY BIEN (***MB***)

IDIOMA	***LO HABLA***			***LO LEE***			***LO ESCRIBE***		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
Namtrik (Nativo)			X			X			X
Inglés	X				X			X	

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190de1995, 489y443 de1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Resguardo indígena de Juan Tama	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREOELECTRÓNICO ENTIDAD
Huila	La plata	cabildoindigenajuantama@gmail.com

T ELÉFO NO S	FECHADEINGRESO	FECHA DERETIRO
3225914143	DÍA 10 MES 01 AÑO 2024	DÍA 30 MES 11 AÑO 2025

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Dinamizador pedagógico	Institución Educativa Yu'luucx Pishau "Hijos del Agua",	Resguardo indíegan de Juan Tama - Santa Leticia

EMPLEOO CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Resguardo Indígena de Piscitau	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Colombia	Piendamó	misakpiscitau@gmail.com

T ELÉFO NO S	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3186224536	DÍA 02 MES 08 AÑO 2025	DÍA 05 MES 10 AÑO 2025

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIR ECC IÓ N
Dinamizador Pedagógico	Resguardo Misak Piscitau	Carrera 5ªCalle 10N°10-50 Piso 2 Oficina 1

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Resguardo Indígena Misak Piscitau	X		

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cauca	Piendamó, Cauca	misakpiscitau23@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3122487551	DÍA 08 MES 02 AÑO 2023	DÍA 12 MES 12 AÑO 2023

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Coordinador pedagógico	I.E.T AgroambientalAla KusreiYa Misak Piscitau	Corrales, Piendamó - Cauca

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Universidad del Valle	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Valle del Cauca	Cali	servicios.varios@correounivalle.edu.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
602 3212100	DÍA 09 MES 02 AÑO 2022	DÍA 10 MES 01 AÑO 2023

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
adminnistrativo de archivo	Servicios Varios y Gestión ambiental	Calle 13 # 100 - 00

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJADEVIDA

Persona Natural

(Leyes190de1995,489y443de 1998)

4 *TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA*

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO	3	7
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		

5 *FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA*

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Cali - 17 de febrero del 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 *OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS*

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.003.150.627**
VELASCO TUNUBALA

APELLIDOS
JHONY STIVEN

NOMBRES

FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-SEP-2001**
SILVIA
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

27-SEP-2019 SILVIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-1108200-01109516-M-1003150627-20191110 0068866488A 2 51647561

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 14867740568

(415)7707212489984(8020) 000001486774056 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 0 3 1 5 0 6 2 7	2	Impuestos y Aduanas de Popayán 1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 0 3 1 5 0 6 2 7	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Silvia 7 4 3

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
VELASCO	TUNUBALA	JHONY	STIVEN

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Cajibío 1 3 0

41. Dirección principal
VRD VRD

42. Correo electrónico johnnyveltuno201@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 9 0 5 0 1	3 1 0 4 0 0 9 9 0 9	3 1 2 7 8 0 3 7 5 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
0 0 8 1	2 0 2 2 0 8 2 2					

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	2	0																								

20- Obtención NIT

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 3 61. Fecha 2022-09-27 / 05:08:11PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VELASCO TUNUBALA JHONY STIVEN

985. Cargo Contribuyente

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Certificación Bancaria

Miércoles, 08 de octubre de 2025

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que JHONY STIVEN VELASCO TUNUBALA identificado(a) con CC 1003150627, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros	91291515741	2025-09-23	ACTIVO	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

Institución Educativa Departamental Indigena Misak Misak Alâ Kusreinuk "Minga Educativa Intercultural kurak Chak"

Municipio de Morales-Cauca

Acta Individual de Grado

En el Resguardo de la Bonanza, Municipio de Morales-Cauca, A los 06 dias del mes de Diciembre del año 2018, se reunieron con el fin de formalizar la graduaciôn de los Estudiantes del grado once, los suscritos Rector y Secretaria, en la Rectoria de la Institución Educativa Departamental Indigena Misak Alâ Kusreinuk "Minga Educativa Intercultural Kurak Chak" debidamente autorizada por la Secretaria de Educaciôn y Cultura del Departamento del Cauca, segûn Resoluciôn No.09119 de Octubre de 2013 y 10002 del 28 de Octubre de 2013, para otorgar el Titulo de:

Bachiller Têcnico
Especialidad Agroambiental

Comprobada la situaciôn Legal y Academica de cada uno de los Estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educaciôn Media, se procediô a otorgar el Titulo de Bachiller Têcnico, Especialidad Agroambiental, al graduando cuyos nombres, apellidos y nûmero de documento de identificaciôn, se relaciona a continuaciôn.

Jhony Stiven Velasco Tunubala
Identificado con T.I-Nº 1.003.150.627 de Cajibio

Es fiel copia del Acta Original General No.004 de fecha 06 de Diciembre del año 2018, que consta de treinta(30) Graduandos; Comienza con el nombre de Ruby Sebastiana Almendra Morales, y se cierra con el nombre de Luz Dary Yalanda Tombe, firmada por Josê Antonio Ullunê Ussa (Rector) y Maria Antonia Morales Tunubalâ (Secretaria).

Dado en El Resguardo de la Bonanza, Municipio de Morales-Cauca, a los 06 dias del mes de Diciembre del año 2018



Josê Antonio Ullunê Ussa
C.c. 4.770.936 de Silvia
Rector

Maria Antonia Morales T.
C.c. 48.660.080 de Silvia
Secretaria

Republica de Colombia
Departamento del cauca
y en su nombre la

Institución Educativa Departamental Indigena Misak Misak Alâ Kusreinuk "Minga Educativa Intercultural kurak Chak"

Municipio de Morales Cauca

Autorizado por la Secretaria de Educación y Cultura del departamento del Cauca, Según Resolución No.099119 de Octubre 2013 y 10002 del 28 Octubre de 2013

Confiere a:

Jhony Stiven Velasco Tunubala

Identificado con T.I-N° 1.003.150.627 de Cajibio

El Titulo de:

Bachiller Têcnico

Especialidad Agroambiental

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Basica Secundaria, Segûn los planes y programas vigentes establecidos en el proyecto Educativo Misak P.E.M



José Antonio Ullunê Ussa
C.C. 4.770.936 de Silvia
Rector

Maria Antonia Morales T.
C.C. 48.660.080 de Silvia
Secretaria

Dado en La Vereda del Resguardo de la Bonanza, Municipio de Morales Cauca, a los 06 dias del mes de Diciembre del año 2018 Anotado en el Control Interno de plantel Educativo en el Libro de Registro No. 1 Folio No. 005 Diploma No. 078

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

Universidad del Valle

La Universidad del Valle

Confiere el Título de

Historiador

a

Jhony Stiven Velasco Tunubala

Identificado con **C.C. 1003150627**
En testimonio de ello le expide el presente Diploma,
en la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca,
a los 20 días, del mes de Febrero de 2026

El Rector

El Decano

Registro al folio 799-5 del Libro 4 de Diplomas, a los 20 días del mes de Febrero de 2026

0139675

Scanned with CamScanner

UACM
Universidad Autónoma de la Ciudad de México
Nada humano me es ajeno

80 años Construyendo Futuro

Universidad del Valle

COLEGIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

CHyCS
Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales

Otorga la presente CONSTANCIA A:

JHONY STIVEN VELASCO TUNUBALÁ

Por su participación en el 4° Encuentro Intercultural-Académico México-Colombia
2° Encuentro UniValle-UACM, que se llevó a cabo del 12 al 19 de noviembre de 2025.
Plantel San Lorenzo Tezonco-UACM.

19 de noviembre de 2025

M.C. Viviana Marcelo Lozada

Mtro. Samuel Cielo Canales

Mtra. Magali Cortéz Vázquez
Coordinadora del platel San Lorenzo Tezonco

San Lorenzo Tezonco
UACM
Universidad Autónoma de la Ciudad de México
NADA HUMANO ME ES AJENO
Coordinación de Plantel

Resguardo Indígena Nasa Juan Tama
Santa Leticia – La Plata (Huila)
Resolución No. 010 del 22 de julio de 2003
NIT. 817.004.804-7

El suscrito Gobernador principal del cabildo mayor y Representante Legal del Resguardo Indígena Nasa de Juan Tama. En uso de sus facultades Constitucionales otorgadas por el artículo 246 de la Constitución Política de Colombia y de las Legales otorgadas por la Ley 89 de 1890, convenio 169 de la OIT ratificado mediante la Ley 21 del 1991, el Derecho Mayor y nuestros Usos y Costumbres

CERTIFICA

Que el señor **JHONY STIVEN VELASCO TUNUBALA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.003.150.627, expedida en Silvia, Cauca, se desempeñó como **dinamizador pedagógico** en la **Institución Educativa Yu'luucx Pishau "Hijos del Agua"**, donde dinamizó procesos de **construcción y acompañamiento del Proyecto Educativo Comunitario (PEC)** durante las vigencias **2024 y 2025**.

El presente aval se expide en la Oficina del Cabildo para los trámites que el interesado considere pertinentes.

Se expide y firma a los siete (07) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026).

Firman,

MARÍA RUBUIELA CASTRO TUMBO
C.C No: 34.328.646
Gobernadora y representante legal

HEIVER FERNEY MENZA VIVAS
C.C No: 1.081.409.408
Secretario General

Certificado No. 324

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCIIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROAMBIENTAL ALA KUSREI YA MISAK PISCITAU, MUNICIPIO DE PIENDAMÓ CAUCA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES

CERTIFICA

Que **JHONY STIVEN VELASCO TUNUBALÁ**, identificado con cédula de ciudadanía número 1003150627 expedido en Silvia Cauca, hace parte del pueblo Indígena Misak.

En el proceso de enseñanza aprendizaje de la Institución Educativa, el comunero en mención realizo su práctica pedagógica del fortalecimiento político organizativo desde sus conocimientos de la Historia, con los dinamizadores y estudiantes de secundaria, en la fecha comprendida de febrero del 2023 hasta el mes de diciembre del año 2023, además en el mes de agosto a octubre del año 2025 coordinó la formación de dinamizadores en el mismo establecimiento mencionado.

Para la veracidad del certificado, se firma en las oficinas de la institución educativa a los 19 días del mes de febrero del año 2026

Taita
CRISTIÁN ALBERTO ULLUNE TROCHEZ
Rector

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:25:01 PM horas del 29/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1003150627**

Apellidos y Nombres: VELASCO TUNUBALA JHONY STIVEN

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 290303930

PIB
13:28:46

Bogotá DC, 29 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JHONY STIVEN VELASCO TUNUBALA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1003150627:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 29 de enero de 2026, a las 13:30:14, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1003150627
Código de Verificación	1003150627260129133014

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/01/2026 01:33:34 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1003150627** y Nombre: **JHONY STIVEN VELASCO TUNUBALA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **133792069** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1003150627 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 29/01/2026 01:45 PM

Código Verificación: **LJGEF8WHB7**

Válida hasta: **29/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:38:59 horas del 29/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1003150627,** Apellidos y Nombres **VELASCO TUNUBALA JHONY STIVEN**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Jhony Stiven Velasco** , con NIT **100315062-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Medicina integral ocupacional en seguridad y salud
"MIOSS IPS S.A.S"
NIT. 901455055 - 6
Calle 1A # 4-10 Barrio Vásquez Cobo (Popayán -Cauca)
3187899935 - (602) 2025447
mioss.ips@gmail.com - mioss.ips.sas@hotmail.com



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 9.283

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
30 DÍA	01 MES	2026 AÑO	POPAYÁN (CAUCA, COLOMBIA) Ciudad	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

Nombre de la empresa	Empresa en misión
PARTICULARES CONTADO	PARTICULARES

CIIU (Actividad Económica) del empleador: **SIN REGISTRAR**

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Género	Edad	Documento de Identificación	
VELASCO TUNUBALA JHONY STIVEN	MASCULINO	24 AÑOS 4 MESES 23 DÍAS	CC (Tipo)	1003150627 (Número)

Cargo: **CONTRATISTA**

EPS	AFP	ARL
MALLAMAS	COLPENSIONES	NO REFIERE

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

CONDICIONES DE SALUD ACORDES CON LOS REQUERIMIENTOS DEL PERFIL DEL CARGO.

Observaciones: *NO APLICA*

N/A	NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR ✓	----------

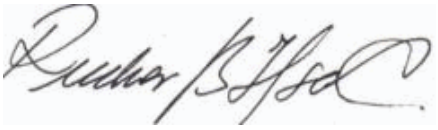
RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
	USO DE EPP	HÁBITOS SALUDABLES
	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	ACTIVIDAD FÍSICA AERÓBICA
	SVE OSTEOMUSCULAR	DIETA BALANCEADA

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

SE REALIZA EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL CON ÉNFASIS EN EL SISTEMA OSTEOMUSCULAR, EN EL MARCO DEL PROCESO DE INGRESO LABORAL.
DURANTE LA ENTREVISTA CLÍNICA Y EL EXAMEN FÍSICO NO SE EVIDENCIAN HALLAZGOS QUE CONTRAINDIQUEN EL DESEMPEÑO DEL CARGO PROPUESTO. EL ESTADO DE SALUD GENERAL ES COMPATIBLE CON LAS FUNCIONES, EXIGENCIAS Y RIESGOS ASOCIADOS AL PUESTO, SIN IDENTIFICARSE PATOLOGÍAS OSTEOMUSCULARES ACTIVAS NI CONDICIONES DE PRESUNTO ORIGEN OCUPACIONAL.
HALLAZGOS RELEVANTES:
EXAMEN FÍSICO GENERAL Y OSTEOMUSCULAR SIN ALTERACIONES CLÍNICAS EVIDENTES.
NO SE IDENTIFICAN FACTORES DE RIESGO CLÍNICO-LABORAL INMEDIATO.
EL PACIENTE NO PRESENTA RESTRICCIONES PARA EL DESEMPEÑO DEL CARGO AL QUE ASPIRA.
RECOMENDACIONES:
REALIZAR PAUSAS ACTIVAS ESTRICTAS CADA DOS (2) HORAS DURANTE LA JORNADA LABORAL.
UTILIZAR ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) ADECUADOS SEGÚN LOS RIESGOS ESPECÍFICOS.
ACUDIR A VALORACIÓN ANUAL POR MEDICINA LABORAL PARA SEGUIMIENTO PREVENTIVO DE LA CONDICIÓN DE SALUD.
SE REMITE A SU EPS PARA CONTINUIDAD EN ATENCIÓN MÉDICA GENERAL, SI SE REQUIERE.
CONCLUSIÓN MÉDICA LABORAL: EL PACIENTE SE DECLARA APTO SIN RESTRICCIONES PARA EL DESEMPEÑO DEL CARGO POSTULADO.

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados entes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico



Firma:

Nombre: CC: 76311221 - RUDVER BOLIVAR HERMOSA

R. M.: 194116-2003 **L.S.O.:** 9726-08-2018

Código de Seguridad

I1175O1U9283

Aspirante o Trabajador



Firma:

Nombre: VELASCO TUNUBALA JHONY STIVEN

CC: 1003150627

COORDINACION DE AFILIACIÓN Y REGISTRO

CERTIFICA

Una vez verificada la base de datos empresarial, el afiliado relacionado a continuación presenta la siguiente información con corte a la fecha de expedición de la misma.

Que el (la) señor(a):	VELASCO TUNUBALA JHONY STIVEN
Identificación	CC 1003150627
Municipio	SILVIA
Nivel Sisbén	N
IPS Asignada	CABILDO DE GUAMBIA HOSPITAL MAMA DOMINGA - PRINCIPAL
Estado	Activo
Fecha Afiliación	01/04/2022 12:00:00 a. m.
Régimen	Subsidiado
Zona	R2

Dada el jueves, 29 de enero de 2026

Cordialmente

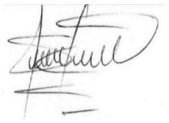
Oficina Virtual Mallamas - EPS

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1003150627,** *no está registrado/a* en el Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 30 de enero de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

Medellín, 04 de marzo de 2026

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN – ARL SURA

La Administradora de Riesgos Laborales, SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.NIT 890.903.790 - 5, certifica:

Que JHONY STIVEN VELASCO TUBUBALA identificado(a) con C1003150627 se encuentra afiliado(a) a Riesgos Laborales y está en estado activo.

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C10031506272606356582

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Dirección IP 10.205.28.18

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE LA PLATA
RESGUARDO INDIGENA "LA GAITANA"
Resolución 023 del 21 de Junio de 1994
Nit. 800.237.088-8

El suscrito gobernador del resguardo indígena de La Gaitana en usos de sus facultades que me otorga la comunidad mediante sus usos y costumbres de la constitución nacional y las leyes. Por el artículo 246 de la constitución política de Colombia y las normas legales otorgadas por la ley 89 de 1990, ley 21 bajo autonomía administrativa, política y jurídica dentro del territorio facultado en el artículo 26 24 de 199, ratificado en la resolución No. 008 del 22 de junio del 2003, ley 21 convenio 169 de la OIT.

AVAL:

El Territorio Indígena La Gaitana, a través de sus autoridades tradicionales y en ejercicio de la autonomía y gobierno propio, **AVALA** la hoja de vida del joven **JHONY STIVEN VELASCO TUNUBALA**, teniendo en cuenta su perfil personal.

El presente aval se emite considerando que el joven Jhony Stiven Velasco Tunubala pertenece al Pueblo Misak, y que su formación, experiencia y disposición lo hacen idóneo para brindar apoyo a la coordinación dentro de la Casa Grande Yu Luucx Pishau, espacio fundamental para el fortalecimiento de la vida organizativa, cultural y política de nuestros pueblos.

Así mismo, se reconoce su sentido de pertenencia, responsabilidad y respeto por la Ley de Origen, los usos y costumbres, y los principios que orientan el caminar colectivo del Territorio Indígena La Gaitana, conformado por los pueblos Nasa y Misak.

Este aval se expide para los fines que el interesado estime pertinentes, en el marco del fortalecimiento de los procesos comunitarios y organizativos.

Dado en el Territorio Indígena La Gaitana, a los 29 días del mes de enero del año 2026

Marinela Cotacio Bastos
Autoridad Ancestral
Vigencia 2026

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
QUINAYAS	INCHIMA	JHON FREDY

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E () PAS () No. 1.083.889.974 — *SEXO*: F () M (X) — *NACIONALIDAD*: COL. (X) EXTRANJERO () — *PAÍS*: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 0 8 MES 1 2 AÑO 1 9 9 0

PAÍS COLOMBA

DEPTO CAUCA

MUNICIPIO ALMAGUER

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

RESGUARDO INDIGENA RUMIYACO

PAÍS COLOMBIA DEPTO HUILA

MUNICIPIO PITALITO

TELÉFONO 3124284589 EMAIL jfredyinchima@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											*TÍTULO OBTENIDO:*
PRIMARIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*		*FECHA DE GRADO*
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES 1 2 AÑO 2 0 1 1
										X	

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA), **ES** (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	*No.SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO SI*	*GRADUADO NO*	*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO*	*TERMINACIÓN MES*	*TERMINACIÓN AÑO*	*No. DE TARJETA PROFESIONAL*
TC	2		X	TECNICO EN GESTION CONTABLE			
TALLER	3 DIAS	X		FORMADOR JUVENIL	06	2014	
DIPLOMADO	96 HORAS	X		FORTALECIMIENTO EN GOBIERNO PROPIO	02	2013	
CURSO	40 HORAS	X		INFORMATICA BASICA	11	2011	
TALLER	2	X		FORMADOR EN MUSICA TRADICIONAL	12	2008	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA* R	B	MB	*LO LEE* R	B	MB	*LO ESCRIBE* R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO* DÍA MES AÑO		*FECHA DE RETIRO* DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*		*DIRECCIÓN*
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
RESGUARDO RUMIYACO	X		COLOMBIA
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
HUILA	PITALITO		rumiyako1997@gmail.com
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*		*FECHA DE RETIRO*
3105225565	DÍA 09 MES 01 AÑO 2023		DÍA 21 MES 06 AÑO 2025
CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*		*DIRECCIÓN*
AUTORIDAD, REP. LEGAL	AUTORIDADES		CORREG. CRIOLLO
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL HUILA	X		COLOMBIA
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
HUILA	NEIVA		crihu8@gmail.com
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*		*FECHA DE RETIRO*
3212300156	DÍA 20 MES 01 AÑO 2020		DÍA 31 MES 12 AÑO 2021
CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*		*DIRECCIÓN*
TESORERO	DIRECTIVA 2020 - 2021		CALLE 9 # 8 – 40.
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL HUILA	X		COLOMBIA
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
HUILA	NEIVA		crihu8@gmail.com
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*		*FECHA DE RETIRO*
3212300156	DÍA 01 MES 04 AÑO 2019		DÍA 30 MES 12 AÑO 2019
CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*		*DIRECCIÓN*
AUX. ADMINISTRATIVO	PROG. DE EDUCACION		CALLE 9 # 8 – 40.

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
RESGUARDO RUMIYACO	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
HUILA	PITALITO	rumiyako1997@gmail.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3123456789	DÍA 22 MES 12 AÑO 2017	DÍA 15 MES 09 AÑO 2018

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
COORD. METODOLOGICO G.E.B	DIRECTIVA 2018	CORREGIMIENTO CRIOLLO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
RESGUARDO RUMIYACO	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
HUILA	PITALITO	rumiyako1997@gmail.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA 15 MES 03 AÑO	DÍA 15 MES 12 AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
GESTOR CULTURAL	DIRECTIVA 2027	CORREG. CRIOLLO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
RESGUARDO RUMIYACO	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
HUILA	PITALITO	rumiyako1997@gmail.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3207348770	DÍA 09 MES 01 AÑO 2015	DÍA 09 MES 01 AÑO 2017

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
GOBERNADOR, REP. LEGAL	DIRECTIVA 2015 – 2016	CORREG. CRIOLLO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
TRABAJO SOCIAL COMUNITARIO	6	0
TRABAJO INDEPEDIENTE	2	2

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI () **NO** (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

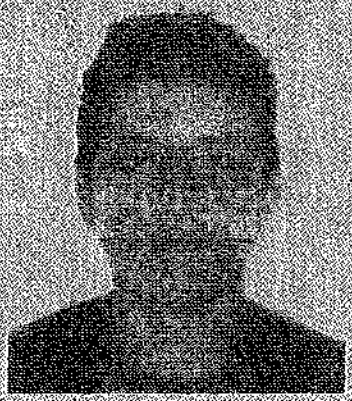
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.083.889.974

QUINAYAS INCHIMA
APELLIDOS

JHONN FREDY
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 08-DIC-1990

ALMAGUER
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

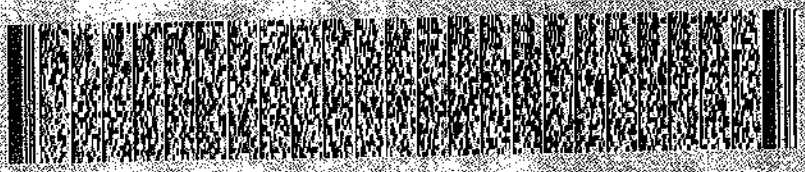
1.70
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

04-MAR-2009 PITALITO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-1906100-00175118-M-1083889974-20090904 0015702180A 2 28320500

EL(LA) SUSCRITO(A) DIRECTOR(A) DE LA DIRECCION DE ASUNTOS INDIGENAS, ROM Y MINORIAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

HACE CONSTAR

Que consultado el sistema de información indígena de Colombia (SIIC), se registra el Resguardo Indígena RUMIYACO en las bases de datos de esta Dirección.

Que consultado el auto-censo sistematizado y aportado por el Resguardo Indígena RUMIYACO, se registra el Señor (a): JHONN FREDY QUINAYAS INCHIMA, identificado (a) con CC y número de documento: 1083889974, en el(los) censo(s) del(los) año(s) 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025.

Se expide en Bogotá D.C., al(os) 12 día(s) del mes 2 del año 2026.

La presente información se emite conforme a los registros que al día de hoy reposan en el Sistema de Información Indígena de Colombia



Roquelina Sabis Blanco Moscarella
Director de Asuntos índigenas, Rom y Minorías

Url Verificación

Este Certificado Consta De 01 Hoja(s), y su generación es totalmente gratuito.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141235283934

(415)7707212489984(8020) 000014123528393 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 8 3 8 8 9 9 7 4	7	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 8 3 8 8 9 9 7 4	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Huila 4 1	Pitalito 5 5 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
QUINAYAS	INCHIMA	JHONN	FREDY

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Pitalito 5 5 1

41. Dirección principal: RESGUARDO INDIGENA RUMIYACO

42. Correo electrónico: jfredyinchima@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 4 2 8 4 5 8 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 1 6 1	2 0 1 3 0 7 0 2	8 2 9 9	2 0 2 4 0 2 0 1					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	2	2																								

22- Obligado a cumplir deberes formales a

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre QUINAYAS INCHIMA JHONN FREDY

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

PITALITO, HUILA, **30/01/2026**
COLOMBIA,
A quien interese

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor JHONN QUINAYAS INCHIMA** con **Cédula de Ciudadanía** número **1083889974**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**0550076000865519**
Fecha de apertura	**09/12/2020**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
NACIONAL
Pitalito - Huila

Inscripción Dane: No.141551001230
Inscripción S. E. : 2554115-215
Tel.: 8360606 - 8360607

Acta Individual de Graduación

En la Ciudad de Pitalito Huila, a dos (02) días del mes de diciembre del año 2011 se reunieron el suscrito Rector y Secretaria con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, según concepto de la Comisión de Seguimiento y Promoción de la Institución Educativa Nacional, Institución aprobada en el nivel de Educación Media, autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el Título de Bachiller en la modalidad Académica, según Resolución Departamental No. 01248 del 12 de agosto de 2008 y Decreto 3011 de 1997.

Comprobada la situación legal y académica del alumno que cursó y aprobó los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el título de:

BACHILLER ACADÉMICO

Al graduando cuyos nombres, apellidos e identificación se relacionan a continuación:

JHON FREDY QUINAYAS INCHIMA
IDENTIFICACIÓN: 1083889974 DE PITALITO-HUILA

Es fiel copia tomada del libro 2 de Acta General de Grado No.126 Folio No.111 de fecha 2 de diciembre de 2011, que consta de 92 alumnos Graduados, que comienza con el nombre de Acosta Muñoz Segundo Alier y se cierra con el nombre de Zúñiga Chávez Carolina, firmada por: Hugo Alfonso Romero Barreto (Rector) y Deyanid Silva Guarnizo (Secretaria).

Dada en Pitalito Huila, a 2 del mes de diciembre de 2011.

Esp. Hugo Alfonso Romero Barreto
C.C. 12.129.163 de Neiva
Rector

Deyanid Silva G
Deyanid Silva Guarnizo
C.C. 36.164.084 de Neiva
Secretaria

Nota: Según Decreto No.1024 del 15 de Abril de 1982, No requiere autenticación de firmas

El Convenio de Cooperación 363 de 2013,
el Ministerio de Salud y Protección Social,
la Organización Internacional para las Migraciones -OIM-
y Banca de Proyectos

Certifican que:

FREDY QUINAYES

Participó activamente en:

El taller de formación presencial dirigido a
ADOLESCENTES Y JÓVENES MODALIDAD C

Del Proyecto de
Iniciativas Juveniles para la promoción de los Derechos Sexuales y Reproductivos

Que se desarrolló los días 11, 12 Y 13 de 2014, en la ciudad de Neiva. Huila

PEDRO PATIÑO RUIZ

FABIAN ROJAS MARTELO

Somos la Generación Más Con más iniciativa

Organización Internacional para las Migraciones

PROSPERIDAD PARA TODOS







Al servicio de las personas y las naciones

CERTIFICAN QUE:

Jhon Fredy Quinayas

Aprobó el Diplomado "**Proceso de Fortalecimiento de los mecanismos de Justicia en Gobierno Propio**"

Con 4 secciones presenciales de tres días.

Intensidad: 96 Horas

Dado en Pitalito, Huila, el 22 de Febrero del 2013.

El presente certificado se otorga en el marco del convenio con el **Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo** PNUD
Acuerdo de Subsidio de Microcapital del 29 de Agosto 2011.

ALBERTO EMILIO GUASORNA
Consejero Territorio Organización Nacional Indígena de Colombia ONIC

LEONARDO HOMEN QUINAYAS
Presidente de la Asociación de Autoridades Tradicionales del CRIHU

ALFONSO DE COLSA
Responsable Territorial
Programa de Naciones Unidas para el desarrollo PNUD

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que:

JHONN FREDY QUINAYAS

Con documento de identificación No.CC.1083889974

Cursó y aprobó la acción de Formación de

INFORMATICA BASICA

Con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en TIMANA, a los 24 días del mes de Noviembre de 2011.

HENRY LISCANO PARRA
SUBDIRECTOR CENTRO DE GESTION Y
DESARROLLO SOSTENIBLE SURCOLOMBIANO
REGIONAL HUILA

7002517 17/11/2011
Número y Fecha Registro

Tierraviva

FUNDACION PARA EL DESARROLLO
DE ACTIVIDADES CULTURALES
NIT. 813013139-0

El Departamento de Música de la Fundación Cultural
"TIERRAVIVA"

CERTIFICA

QUE: **JHON FREDY QUINAYAS INCHIMA**

Asistió al Ciclo de Talleres de la Escuela de Formación en Música Tradicional durante el año 2008.

MARIA LEONOR VALENCIA GUTIERREZ
Presidenta Fundación TIERRAVIVA

FERNANDO CASTIBLANCO LANCHEROS
Departamento de Música Fundación TIERRAVIVA

Pitalito – Huila 09 Diciembre 2008.

Pueblo Yanakona
República de Colombia
Departamento Del Huila
Municipio de Pitalito
Resguardo Indígena Rumiyako - (Piedra y Agua)
Resolución No 019 del 10 de Diciembre del 2002
Nit. 813.004.157-5
Predios La Esperanza, Mirador y Vergel
Corregimiento de Criollo

EL SUSCRITO CABILDO INDIGENA DE RUMIYACO, EN USO DE FACULTADES CONSTITUCIONALES OTORGADAS, POR EL ARTICULO 246 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y DE LAS LEGALES OTORGADAS POR LA LEY 89 DE 1890, LEY 21, BAJO AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA, POLÍTICA, SOCIAL Y JURÍDICA DENTRO DEL TERRITORIO Y CONVENIO 169 DE LA OIT.

CERTIFICA

Que el comunero **JHONN FREDY QUINAYAS INCHIMA** con C.C. **N° 1.083.889.974;** Expedida en Pitalito Huila. Una vez inspeccionadas las actas de posesión de las directivas del resguardo indígena yanacona de Rumiyako, confirmamos que se desempeñó como miembro de la directiva del cabildo del resguardo indígena yanacona de Rumiyako durante **6 años consecutivos** a partir de la fecha **10 enero del 2011, hasta la fecha 09 enero de 2017.**

El cabildo da fe de lo dicho asumiendo toda responsabilidad penal y civil a que halle lugar con el reconocimiento de la jurisdicción especial indígena de la constitución de 1991 dentro de su sistema de protección social y las contrarias a esta serán sancionadas por la ley 89 de 1890.

La presente certificación es expedida en oficinas del cabildo, a los cinco (5) días del mes de marzo del año dos mil diecinueve(2019).

FIDEL ASTUDILLO RUIZ
Gobernador del Cabildo
Resguardo Rumiyako
C.c.83.040.746

DEIMAR QUINAYAS CAPOTE
Secretario del Cabildo
Resguardo Rumiyako
C.c. 1.004.343.360

Pueblo Yanakona
República de Colombia
Departamento Del Huila
Municipio de Pitalito
Resguardo Indígena Rumiyako - (Piedra y Agua)
Resolución No 019 del 10 de Diciembre del 2002
Nit. 813.004.157-5
Predios La Esperanza, Mirador y Vergel
Corregimiento de Criollo

EL SUSCRITO CABILDO INDIGENA DE RUMIYACO, EN USO DE FACULTADES CONSTITUCIONALES OTORGADAS, POR EL ARTICULO 246 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y DE LAS LEGALES OTORGADAS POR LA LEY 89 DE 1890, LEY 21, BAJO AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA, POLÍTICA, SOCIAL Y JURÍDICA DENTRO DEL TERRITORIO Y CONVENIO 169 DE LA OIT.

CERTIFICA

Que el comunero **JHONN FREDY QUINAYAS INCHIMA** con C.C. **N° 1.083.889.974;** Expedida en Pitalito Huila. Se desempeñó como **gestor cultural** en el programa **territorios étnicos con bienestar** en el año 2017 y **coordinador metodológico** del programa **generaciones étnicas con bienestar** en el año 2018, en el resguardo indígena yanacona de Rumiyaco.

El cabildo da fe de lo dicho asumiendo toda responsabilidad penal y civil a que halle lugar con el reconocimiento de la jurisdicción especial indígena de la constitución de 1991 dentro de su sistema de protección social y las contrarias a esta serán sancionadas por la ley 89 de 1890.

La presente certificación es expedida en oficinas del cabildo, a los cinco (5) días del mes de marzodel año dos mil diecinueve(2019).

FIDEL ASTUDILLO RUIZ
Gobernador del Cabildo
Resguardo Rumiyako
C.c.83.040.746

DEIMAR QUINAYAS CAPOTE
Secretario del Cabildo
Resguardo Rumiyako
C.c. 1.004.343.360

Asociación de Autoridades Tradicionales del Consejo Regional

del Huila - CRIHU
Resolución de Registro y Constitución No. 0024 de 15 de junio de 2004
Resolución de Aprobación No 231 del 14 de diciembre de 2023 - 2025
NIT. 813013679-6

EL CONSEJO DE GOBIERNO Y ADMINISTRATIVO DE LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL HUILA – CRIHU - SEGÚN RESOLUCIÓN NO. 231 DEL 14 DE ENERO DEL 2023, EXPEDIDA POR EL DIRECTOR DE ASUNTOS INDÍGENAS, ROM Y MINORÍAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.

CERTIFICA QUÉ:

Que el comunero, **JHON FREDY QUINAYAS INCHIMA;** Identificado con cédula de ciudadanía **No. 1.083.889974,** expedida en el Municipio de Pitalito Huila, es comunero indígena del pueblo **YANAKUNA** la cual pertenece al territorio ancestral Yanakuna Rumiyako del Municipio de Pitalito Huila.

La consejería del Crihu certificamos sus conocimientos políticos, técnicos y compromisos comunitarios. Como Directivo Regional de La Asociación de Autoridades Tradicionales del Consejo Regional Indígena del Huila Crihu. En el Cargo de Tesorería General del Crihu, durante el periodo del 1 de enero del 2020 al 31 de diciembre del 2021, el cual dio cumplimiento a satisfacción de las autoridades ancestrales de los territorios indígenas

Se expide a solicitud del interesado, en la oficina del Crihu a los Nueve (9) días del mes de enero de 2024.

Para constancia firman

BERNARDINO MENZA PETE
Consejero Político y Representante Legal Crihu.
Cédula No. 76.006.782 de Páez

LEONARDO HOMEN QUINAYAS
Consejero Crihu de Relacionamiento y secretaria general
Cédula No. 12.265.895 de Pitalito H

El futuro es de todos | Mininterior

EL(LA) SUSCRITO(A) COORDINADOR(A) DEL GRUPO DE INVESTIGACION Y REGISTRO DE LA DIRECCION DE ASUNTOS INDIGENAS, ROM Y MINORIAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

HACE CONSTAR

Que consultadas las bases de datos institucionales de esta Dirección, se registra el Resguardo Indígena RUMIYACO, legalmente constituido por el INCORA (hoy Agencia Nacional de Tierras), mediante resolución N° 19 del 10 de Diciembre de 2002

Que, consultadas las bases de datos institucionales de registro de Autoridades y/o Cabildos indígenas de esta Dirección, se encuentra registrado el señor(a) JHON FREDY QUINAYAS INCHIMA identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1083889974, en el cargo de Gobernador(a) del cabildo del resguardo indígena RUMIYACO, según Acta de elección o asamblea general de fecha 5 de Diciembre de 2022 y con acta de posesión de fecha 8 de Enero de 2023, suscrita por la Alcaldía Municipal de PITALITO del departamento HUILA, para el periodo del 1 de Enero de 2023 al 31 de Diciembre de 2023

Se expide en Bogotá D.C., a los 3 días del mes de Febrero del año 2023.

La presente información se emite conforme a los registros que al día de hoy reposan en el Sistema de Información Indígena de Colombia

ELKIN DANIEL VALLEJO RODRIGUEZ
Coordinador(a) Grupo Investigación y Registro

Url Verificación

Cualquier aclaración adicional sobre el presente documento, favor escribir al correo siidecolombia@mininterior.gov.co

Este Certificado Consta De 01 Hoja(s), y su generación es totalmente gratuito.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:48:11 PM horas del 10/02/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1083889974**

Apellidos y Nombres: **QUINAYAS INCHIMA JHONN FREDY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 291060099

PIB
14:26:25

Bogotá DC, 10 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JHONN FREDY QUINAYAS INCHIMA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1083889974:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 10 de febrero de 2026, a las 14:30:00, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1083889974
Código de Verificación	1083889974260210143000

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/02/2026 02:31:58 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1083889974** y Nombre: **JHONN FREDY QUINAYAS INCHIMA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **134544173** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1083889974 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 10/02/2026 02:18 PM

Código Verificación: **K714BA6352**

Válida hasta: **11/05/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:42:04 horas del 10/02/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1083889974,**
Apellidos y Nombres **QUINAYAS INCHIMA JHONN FREDY**

NO REGISTRA INHABILIDAD

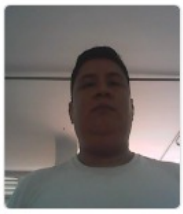
La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CRIHU**, con NIT **813013679-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

Salud Ocupacional del Huila Limitada - IPS
Prestador: 4100101149
Dirección: Calle 18a #7-61/65 Barrio Quirinal
Teléfono: (+57) 3102176642
Email: siau.soh@gmail.com

CERTIFICADO MÉDICO DE APTITUD LABORAL ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR

INFORMACIÓN GENERAL



Nombre: JHONN FREDY QUINAYAS INCHIMA
Tipo de documento: Cédula de ciudadanía
Nacimiento: 1990-12-08
Estrato: 2
Rh: O+
Hijos: 3
Estado civil: Unión libre
Direccion: CRIOLLOS PITALITO HUILA
Otros teléfonos:
Nombre del responsable:
Cargo: DINAMIZADOR CULTURAL
Fecha: 2026/02/12

Edad: 35 Años
Documento: 1083889974
Ciudad o municipio: 551 - HUILA > PITALITO
Sexo: Masculino
Escolaridad: Secundaria - 14
Raza: Caucásico
Discapacitado: NO
Teléfono celular: 3124284589
Eps: No tiene - 1
Arl: Positiva - 7
Fondo de pensión: Porvenir
Tipo de evaluación: Ingreso

DATOS DE LA EMPRESA CONTRATANTE

Nombre: PARTICULARES
Direccion: -
Otros teléfonos:

Identificacion: 000000000
Teléfono celular: 3102751566
Actividad:

PRUEBAS DE APOYO DIAGNÓSTICO

P: PARACLÍNICOS
- EXAMEN MÉDICO DE INGRESO
 - ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR

L: LABORATORIO CLÍNICO

V: VACUNAS

CERTIFICADO DE APTITUD

Concepto ocupacional: APTO **Observación:**
Concepto Énfasis osteomuscular: SIN PATOLOGÍA

RECOMENDACIONES GENERALES

✓ DIETA BAJA EN AZUCAR, HARINAS, GRASA
✓ EJERCICIOS DIARIOS

RECOMENDACIONES ESPECIFICAS

✓ USO DE E,P,P.
✓ PAUSAS ACTIVAS
✓ HIGIENE POSTURAL

CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL TRABAJADOR

Yo, **JHONN FREDY QUINAYAS INCHIMA**, identificado con **CC 1083889974**, autorizo al médico quien firma abajo a realizar los exámenes médicos y pruebas complementarias sugeridas por la empresa. Certifico que he sido informado (a) acerca de la naturaleza y propósito de estos exámenes. Entiendo que la realización de estos exámenes es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Certifico además que las respuestas que doy son completas y verídicas. Se me informo también que este documento es estrictamente confidencial y de reserva profesional. No puede comunicarse o darse a conocer, salvo a las personas o entidades previstas en la legislación vigente. Comprendí las explicaciones y recomendaciones suministradas por el médico sobre aspectos de mi estado de salud y se me informo que puedo obtener copia de las valoraciones realizadas en el momento que lo requiera.

Autorizo la realización de exámenes ocupacionales según consentimiento informado y política de protección de datos diligenciados en el autoreporte de condiciones de salud que previamente firme. La firma del paciente referida en este documento es imagen extraída del consentimiento informado y política de protección de datos diligenciada y firmada por cada paciente antes de ingresar a la atencióndonde nos autoriza a practicarle los exámenes médicos y paraclínicos correspondientes. La imagen de firma del paciente certifica que se presentó y diligenció el documento de consentimiento informado el cual reposa en los archivos de SALUD OCUPACIONAL DEL HUILA.

Firma del especialista:

Dr. Guillermo E. Cortés G.
Médico Especialista en Salud Ocupacional
C.C. 12.131.715 T.P. 5126/92 MINSALUD
Resolución LSST 2544/24 S.S.H.

GUILLERMO ENRIQUE CORTES GORDILLO
MEDICO ESPECIALISTA EN MEDICINA DE TRABAJO Y MEDICINA LABORAL
CC: 12131715 - **Tarjeta prof. #** LSST: 2544/24

Código de verificación
158931-91CMK

Firma del trabajador:

JHONN FREDY QUINAYAS INCHIMA
CC: 1083889974

GRAN TERRITORIO DE LOS PASTOS E.P.S. INDÍGENA MALLAMAS "El autocuidado en salud para un buen vivir"	CERTIFICACIÓN DE AFILIACIÓN	CÓDIGO: AS-FR-008 VERSIÓN: 02 Vigencia: 22/12/2021

COORDINACION DE AFILIACIÓN Y REGISTRO

CERTIFICA :

Que el (la) señor(a):	**QUINAYAS INCHIMA JHONN FREDY**
Identificación:	**CC: 1083889974**
Tipo Cotizante:	
Aportante:	
Municipio:	**PITALITO**
IPS Asignada:	**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO MUNICIPAL MANUEL CASTRO TOVAR E.S.E. - PRINCIPAL**
Estado:	**Suspendido por Mora**
Fecha de Afiliación:	**2010-04-01**
Regimen:	**Contributivo**
Fecha Aplicación Relación :	
Discapacidad:	**N**
Tipo Afiliación:	No registra
Nivel :	**A**
Cuota moderadora :	**No Aplica**

Observación :

Dada el martes, 10 de febrero de 2026

Cordialmente

NELSY YOLIMA QUINAYAS CHICANGANA

Certficación Válida 7 Días únicamente para Servicios de Salud
E.P.S INDIGENA MALLAMAS
Carrrera 1N 4-56 Av Panamericana Ipiales - Colombia
PBX: 7731757 - 7738725 - 7738726
contibutivo@mallamaseps.com

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JHONN FREDY QUINAYAS INCHIMA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.083.889.974**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 10 de Febrero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

República de Colombia
Departamento del Huila
Municipio de Pitalito
Resguardo indígena Rumiyaco (piedra agua)
Resolución No. 019 del 10 de diciembre de 2002
NIT. 813.004.157-5
Predios la esperanza, el mirador, el vergel y el porvenir
Corregimiento de criollo

EL SUSCRITO CIRCULO DE AUTORIDADES DEL RESGUARDO INDÍGENA RUMIYACO EN USO DE FACULTADES CONSTITUCIONALES OTORGADAS, POR EL ARTICULO 246 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y DE LAS LEGALES OTORGADAS POR LA LEY 89 DE 1890 LEY 21 BAJO AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA, POLÍTICA, SOCIAL Y JURÍDICA DENTRO DEL TERRITORIO CON FACULTADES EN LE ARTICULO 2 DEL DECRETO 2164 DE 1995 RATIFICADO EN RESOLUCIÓN NO 008 DEL 22 DE JULIO DEL 2003, LEY 21, Y CONVENIO 169 DE LA OIT.

AVALA:

A: **JHONN FREDY QUINAYAS INCHIMA** Identificado con cedula de ciudadanía **No.1083889974** expedida en **[PITALITO HUILA]** para desempeñar el cargo como dinamizador cultural territorial.

Nota: el presente Aval se expide conforme a los acuerdos internos del Resguardo Indígena Yanacona de Rumiyaco como requisito para ejercer cargos en los diferentes programas, ofertados por las diferentes organizaciones indígenas y demás entidades.

La persona aquí avalada debe estar a paz y salvo con sus obligaciones en la comunidad, además de cumplir sus obligaciones y responsabilidades de su cargo.

dado y firmado en el Resguardo Indígena Rumiyaco, a petición del interesado, en el Municipio de Pitalito, a los 30 días del Mes de Enero de 2026.

Eivar Moreno Erazo
EIVAR MORENO ERAZO
CC. 1.083.890.964
Pilar Político

Diego Armando perez
DIEGO ARMANDO PEREZ
CC. 1.083.865.39
Pilar Económico

LUIS ALBERTO QUINAYAS
CC. 4.929.223
Pilar Social

Helena Patricia Ynchima
HELENA PATRICIA YNCHIMA
CC. 1.083.874.42
Pilar Cultural

Diomelina Inchima
DIOMELINA INCHIMA QUINAYAS
CC. 1.059.901.723
Pilar Ambiental

ARMANDO ANACONA NAVIA
CC. 83.042.875
pilar de relaciones int y ext